

## Ficha de EQUIPO

### RESPONSABLE

Nombre:	Alexander Moises	Departamento:	SIN ASIGNAR	Fecha de asignación:	29/08/2024
Apellidos:	Estela Huamantupa	Organización:	INDRA PERÚ	Fecha de finalización:	29/01/1970
Usuario de red:	amestela	Centro:	LIMA-BASADRE	Información de proyecto	
Nº empleado:	593388	Puesto:	Av. Jorge Basadre 233, San Isidro, 511 Lima	Responsable:	Claudia Yamalith Orbegoso Chu
Teléfono:	935285632			Código de proyecto:	BCNB24/10.2
				Centro de coste:	DS0002

### EQUIPO

Tipo de dispositivo		Procesador/Velocidad:	Intel Core i7 1270P 2.2	Estado funcional:	Proyecto
Nivel 1:	Hardware	Disco (GB):	1TB	Detalle estado:	
Nivel 2:	Personal Computer	Memoria (MB):	16	Ubicación:	PE-Basadre
Nivel 3:	Laptop	S. Operativo	WINDOWS	Nº serie:	5CD4088H10
Nombre del producto:	EliteBook 640 G9	Empresa:	INDRA PERU	Nº inmovilizado:	
Fabricante:	Hewlett-Packard			Nº renting:	74397

### OTROS DATOS

Nº de incidencia/Petición	INC000006738748	Antirrobo	
---------------------------	-----------------	-----------	--

Ratón

Bolsa de viaje

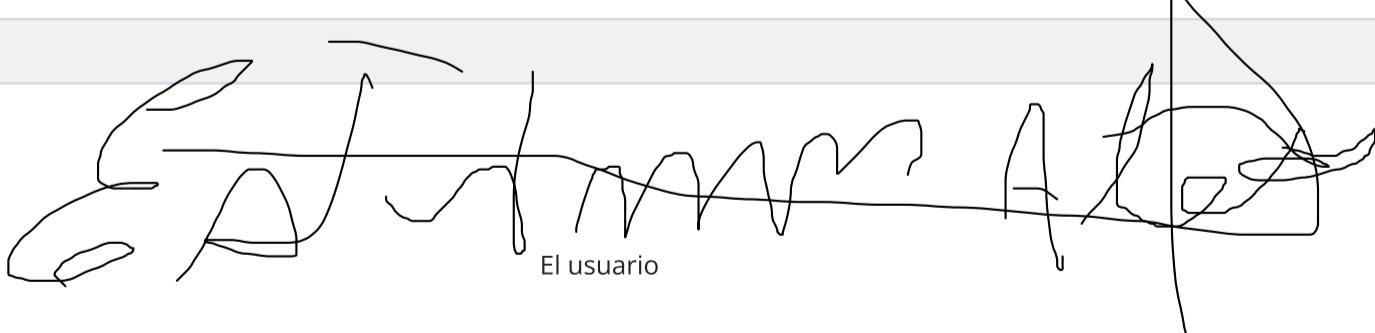
Cable de seguridad

### OBSERVACIONES

SE ASIGNA LAPTOP   CARGADOR   MOCHILA   KIT TECLADO Y MOUSE: 9CP402628P   CADENA: C2B40213161 Equipo presenta abolladuras por aplastamiento indicado por el usuario, en la tapa trasera y en la carcasa inferior (zona debajo del teclado).
--

### CONFORME

Recibí



- Este equipo se registra en el inventario de la empresa como propiedad del usuario receptor durante su permanencia en la organización.
- De acuerdo al Manual sobre Política de Seguridad Informática y al Programa de Cumplimiento de Indra, el usuario se responsabiliza del mantenimiento, cuidado y custodia de todo el material del que se le hace entrega.
- El mismo realizará la pertinente denuncia en caso de deterioro, hurto o extravío.
- No instalar software no licenciado o de procedencia irregular que no esté amparado por los acuerdos de licenciamiento que posee la compañía o por acuerdos con terceros, de los que se derive un soporte físico lícito que permita demostrar la adquisición de dicho software.
- También se compromete a comunicar cualquier variación en los datos aquí especificados o devolverlo en caso de baja en la empresa, al CAU de su centro de trabajo.
- En caso de no cumplimiento de estas directrices el usuario será sancionado por RRHH, descontando de su retribución salarial el importe del equipo, además de las consecuencias de índole legal aplicables.
- El usuario lee y acepta las Medidas de Seguridad en el uso de ordenadores portátiles que se entregan en la hoja anexa.